

Los nobles habitantes de la feraz parroquia de Palmas, por el brillante desempeño de la importante misión encargada por el Concejo Municipal de Pante, por cuya constancia en la levantada empresa que hacemos mención, no escasarán jamás nuestros más sinceros votos de ciudadanos y ecuatorianos.

Instantáneas

Frutos del año — Dos obras importantes — El derecho político inglés — Lauro de la independencia — Movilidad de la vida periodística.

El año intelectual finalizó con la aparición de dos obras de índole distinta; pero cada cual muy plausible en su género: la una de derecho y la otra de literatura. Sus títulos son, respectivamente: «Derecho político inglés — Gobierno parlamentario», de la que es autor el señor General doctor don Emilio M. Terán; y la otra «Lauros», escrita por el señor don Celedonio Monge. En la primera, dedicada a los alumnos de las Universidades de la patria, el doctor Terán, después de una ojeada histórica de las instituciones inglesas, trata del gobierno por la Prerogativa, pasando después al Parlamento. La primitiva formación del gobierno inglés, sus leyes más antiguas, dan idea de la libertad de este pueblo magno, desde que el Kaldorman se transformó en Rey. Abunda en reflexiones saludables y en aplicaciones provechosas para nuestra vida republicana. La obra revela estudio y será útil para la República.

El libro del señor Monge trata algunas anécdotas del tiempo de la independencia. Están relacionadas íntimamente con nuestra historia heroica e interesan por lo mismo. Escritas a la manera de las Leyendas del señor don Manuel J. Calle, ilustra algunos puntos oscuros que atañen a ilustres personajes de nuestra emancipación, como Juan de Dios Morales, José Eugenio Correa, don Manuel Aguilar, etc. Muchos datos biográficos sacados, con laboriosidad y paciencia, de los archivos de Quito.

En las notas fugitivas del periódico, y sobre todo en la sección de literatura, como ésta, que bosqueja un cuadro y rápidamente pasa a otro asunto, llevado de la motilidad y vida ligera del diario, no podemos detenernos a analizar estas obras que son ejemplo elocuente de que hay en el Ecuador genio para la producción intelectual, y de que, con atención y buena voluntad, se pueden cosechar buenos frutos para la patria, dignos de los que revelan estudio, amor a la ciencia y cultivo del arte. Reservándonos el derecho de volver a explicar el tema, felicitamos a los autores de estas obras de substancia que moralizan a la juventud. La motilidad de la existencia periodística no da hoy para más.

LIMITES

ENTRE EL ECUADOR Y EL PERU POR N. CLEMENTE PONCE

Cédula de 15 de Julio de 1802 (Continuación)

Requena, en su Informe, y el Rey, en la Cédula, distinguen de la manera más clara y expresa: «la simple segregación del Gobierno; y la segregación de territorio». Requena pide una y otra segregación; pero el Rey, después de que en la primera parte de la Cédula expresa que

Requena ha pedido «las dos segregaciones la de Gobierno y la de territorio» sólo ordena en la parte resolutiva, que se verifique la primera.

Esto bastaría para el juicio de que la Cédula de 15 de Julio de 1802 no reformó la división territorial entre los dos Virreinos.

Además: la Cédula de 1802 ni siquiera quitó al Virreinato de Santa Fe todos los terrenos de la jurisdicción y la administración en los territorios a que se refiere. Las partes de la jurisdicción y la administración se expresan muy claramente en el Lib. 3.º tit. II, Ley 1.ª de la Recopilación de Leyes. Así se dice que el Gobierno de las Indias está dividido en diversos cargos y oficios de gobierno, justicia y hacienda. La Cédula de 1802 no comprende todos estos cargos y partes de la administración y de la jurisdicción; por consiguiente, es indudable que un prodijo sólo es «segregación parcial y jurisdicción». En cuanto a la jurisdicción, la distinción se halla perfectamente establecida en el tit. XV del Lib. 3.º de la Ley 43.ª donde se lee: «Las materias y negocios de gobierno tocan privativamente a los Virreyes y los Presidentes, y en apelación a las Audiencias, como se declara en la Ley 85.ª de este título. . . . y a los Capitanes Generales tocan las de guerra, gobierno de guerra y presidios, de que no han de conocer las Audiencias, ni aun por vía de apelación».

Habiéndose segregado únicamente el Gobierno y Comandancia militar de Mainas &c, es claro que siguió dependiendo del Virreinato de Santa Fe, por medio de la Presidencia y Audiencia de Quito los otros ramos de la administración general y de la jurisdicción sobre todo de la Intendencia y su sucesión de hecho; pues, como lo comprueban muchísimos documentos, las autoridades de Quito, después de la Cédula que analizamos, siguieron ejerciendo autoridad y jurisdicción en el orden judicial, en lo respectivo a la hacienda pública, en materia criminal y aun en asuntos más generales de administración y política; y así sucedió hasta cuando se verificó la independencia de la Gran Colombia.

Y aunque la segregación hubiera sido general de toda la jurisdicción y el mando, lejos de limitarse al gobierno y comandancia militar, ni aun eso habría implicado segregación de territorios. Tratándose de territorios que pertenecen a la misma soberanía, la disposición que se les limita a arreglar la jurisdicción, para el ejercicio de la autoridad pública, radicada en un solo soberano, no implica necesariamente la división en Intenciones y linderos con que se establecieron las diversas circunscripciones territoriales, según el plan general conforme al que se organizaron las entidades políticas sub-ordinadas a la soberanía del Gobierno Supremo.

Y así para que se alterasen o reformasen las demarcaciones territoriales de las colonias españolas, era indispensable que se manifestara expresa y con absoluta claridad la orden con que se establecieron las diversas circunscripciones territoriales, según el plan general conforme al que se organizaron las entidades políticas sub-ordinadas a la soberanía del Gobierno Supremo. Y así para que se alterasen o reformasen las demarcaciones territoriales de las colonias españolas, era indispensable que se manifestara expresa y con absoluta claridad la orden con que se establecieron las diversas circunscripciones territoriales, según el plan general conforme al que se organizaron las entidades políticas sub-ordinadas a la soberanía del Gobierno Supremo.

«ordenamos que la Provincia (circunscripción territorial de administración) de Tierra firme, llamada Castilla de Oro, sea de las Provincias del Perú y no de las de Nueva España. —secreta la S. M. C. en Valladolid el 2 de Mayo de 1750»

«Porque los límites de la Provincia de Cartagena comienzan desde el Río Grande que parte surriente con el de Santa Marta hasta el otro Río Grande que corre por el Golfo de Urabá, con setenta leguas de costa, declaramos que la Culata de este Golfo donde estaba el Cacique Cicamo, toca a la Gobernación de Tierra firme. — El Emperador D. Carlos y la Emperatriz en Madrid, a 16 de febrero de 1739.»

«En su voluntad que las islas de los Guanaxés que distan de la costa de Honduras diez y doce leguas, se incluyen en los límites y términos de la Gobernación de Honduras. — El Emperador D. Carlos, en Madrid a 2 de octubre de 1728.»

«En la Provincia de Veragua sea de la Gobernación de Tierra firme. — El mismo, en Valladolid, a 2 de marzo de 1763.»

«Que el río grande de la Magdalena es isla del seno de la Gobernación de Santa Marta. — El mismo y la Emperatriz en Madrid a 28 de noviembre de 1752.»

«Los Gobernadores del Río de la Plata, Paraguay y Tucumán tocan al distrito de la Real Audiencia de Buenos Aires. — V. Recopilación de Leyes, tit. 2.º lib. V.»

En la Cédula con que en 1717 se erigió el Virreinato de Santa Fe, se prevenía. . . . «Que en esta Intendencia el Virrey y Tribunal de Cuentas de Lima, y Presidente y Oidores de la Audiencia de Santo Domingo para en adelante se abstengan de conocer de las causas y negocios que en cualquier manera o pueden tocar a los expresados territorios que desde ahora agregó al Virrey, Audiencia y Tribunal de Cuentas de Lima, y de la Real Patronía. — Justicia, — y político, — como gubernativo — guerra y hacienda real, — por ser mi voluntad &c.»

Cuando se estableció la Real Audiencia de la Plata, se fijaron, como ya lo vimos, sus términos territoriales. Lo propio se hizo al crearse, en 1787, la Real Audiencia del Cuzco.

La Cédula de 26 de mayo de 1753, por la que se dividió el territorio del Cuzco en tres Audiencias de los que hoy día existen, se lee: «Que todos los que están desde el Cuzco inclusive hasta la ciudad de los Reyes, que sea y esté debajo del distrito y jurisdicción de la Audiencia de los Reyes; y todo lo que está desde el dicho Cuzco inclusive, hacia la dicha ciudad de la Plata, quede, vuelva y sea del distrito y límites de la dicha y Nuestra Audiencia de los Charcas, declaramos que declaramos que el dicho Cuzco sea de la dicha Audiencia de la Plata, comience desde el pueblo de Ayaviri, que es de la encomienda de Juan de Pancorvo, por el camino Urcuayo y desde el pueblo de Aaillo, que es de la encomienda de Gerónimo de Castilla, por el camino de Omasuyo y por el camino de Arequipa desde Atuncana, que es de la encomienda de don Carlos Inga, hacia la provincia de las Charcas y asimismo ha de ser y entrar en el mismo distrito de la dicha Audiencia de los Charcas la provincia de Sabagayna y la provincia de Carabaya inclusive».

Y cuando, en 1796, se agregó al Virreinato del Perú el territorio de la Intendencia de Puno, se dijo también, muy expresamente: «En virtud en que se agregó a la referida Audiencia de los Charcas, con todo lo que se expresó al Virreinato del Perú».

REMEDIO RACIONAL

No es un Círculo todo, sino un Tónico eficaz para la Sangre y los Nervios. Prueba indudable que basta de las Filigras del Dr. Williams un remedio digno de toda loa. Por millares se cuentan las personas que han escrito testimonios favorables en favor de las Filigras Rosadas del Dr. Williams. Esto por lo que constituya una de las mejores garantías de eficacia que puede darse. Es un medicamento provecho por muchos años, de gran alcance para corregir toda forma de debilidad, pobreza de sangre, nerviosidad, sangría impropia y los males que de esas causas dependen. «Me es muy grato relatar mi experiencia de cómo me curé con las justas recomendaciones de las Filigras Rosadas del Dr. Williams. Por cosa de tres años estuve con una debilidad, dolores en los brazos y espalda, que solo por sería reumatismo, pues me faltaban de trabajos que me que hacer en la humedad. Estando en Bain, el farmacéutico Dr. Pedro Olivares me recomendó las Filigras Rosadas del Dr. Williams, las que me curaron radicalmente, desapareciendo los dolores y hoy me encuentro perfectamente sano y con fuerzas. Mi señora sufre de un decaimiento general, dolor de espalda, falta de apetito, y no tenía ánimo para atender a sus ocupaciones. Le di las Filigras Rosadas del Dr. Williams y al poco tiempo se recuperó y se puso alegre y rosada y con fuerzas para atender a sus quehaceres con gusto. Deseamos pues expresar nuestra gratitud, y recomendar públicamente tan eficaz remedio. (Carla del Sr. Ernesto Villalón, desde Madrid, Pein. O'Higgins, Chile.)

«Los Filigras Rosadas del Dr. WILLIAMS curan en todas partes. No pida ni acepte Vd. «pidoras rosadas». Hay que exigir que sean del DR. WILLIAMS.

«En la Provincia de Veragua sea de la Gobernación de Tierra firme. — El mismo, en Valladolid, a 2 de marzo de 1763.»

«Que el río grande de la Magdalena es isla del seno de la Gobernación de Santa Marta. — El mismo y la Emperatriz en Madrid a 28 de noviembre de 1752.»

De Provincias

Guayaquil, Enero 28.

Mordido de víbora falleció Ramón Lozano.

— A Manuel Buchell (Quitoto), lo mandó París el Gobierno a estudiar agricultura.

— Do. Reinaldo León fue a Santa Rosa a hacerse cargo de la Jefatura Política.

— Se dirigió a Panamá Dn. Asael Paredes; lanza un artículo de despedida en «El Tiempo».

— Frente a Durán naufragó un canoa, se perdió el cargamento avanzado en dos días, y perteneciente a Domoscar Yanes.

— Se reunió el Consejo Escolar y resolvió varios asuntos importantes.

— El General Medardo Alfaro se hizo cargo de la plaza de Loja.

— El resultado de los ensayos practicados aquí con el específico 806 han sido satisfactorios.

— «El Tiempo» dijo ayer que el reactor de «El Sol» Carlos Saldriga, era Peruano.

— Un cablegrama de Bogotá se ocupa de un dardo partido entre el ministro de Guerra y el Director de «La Renovación» de Bogotá.

Bahía, Enero 25.

El Domingo terminaron los exámenes del Liceo «Peiro Carbo», demostrando notable aprovechamiento.

— Por la noche hubo velada literaria en la que resultó exitosa; y concurso de belleza y arte, ha terminado del Liceo «Montefid».

— El Consejo contrató a la señora As de Willis para Directora del Liceo «Montefid», de quien se tienen buenas informes y espérase que reanudaré su plantel.

— Ceres se focanote.

Guandara Enero 25.

Después del suceso de febrero, han ocurrido debidos cambios en la escuela y colegio, debido a la infatigable labor de la Dirección de Estudios.

— De preceptores, se espera para pago los salarios, esperando que el regreso del Gobernador, el Consejo Escolar nombra comisión que revise los pague, para evitar su ausencia.

— Debe así mismo el Tesoro, pagar los descuentos para la pensión de los que, vez que hay fono, a fin de que no se queden tan y por ser lado al Gobierno, cuando muchas veces no tiene culpa.

Corresponsal.

Tesorería de Hacienda DE PICHINCHA

Pagos de 1 día 26 de Enero de 1911

Comisaría de Guerra Nuestra entrega de \$. . . 4 000

Suman \$. . . 4 000

S. E. O.

El Tesorero de Hacienda, T. R. Martínez.

ADOLFO ZOHRER

Representante de las principales Fábricas Europeas y Americanas. Importador de toda clase de maquinarias para Industria y Agricultura.

GUAYAQUIL CASILLA 277 ECUADOR

Representante General en el Ecuador de:

H. Weickert & Enke, Leipzig. G. L. Peine, Hildesheim. E. T. Gleitsman, Dresden. Wihl. Von Zor Gathen, Solingen. Franz J. Schirck, Haida. Max Krause, Berlin. Wm. Leckard, Berlin. J. F. Moert, Amsterdam. J. W. Jackson & Co Wisenthal. Schrogler & Scheckmbach, Nurnberg. A. Kemp, Colonia. Manuel Egas & Co Malaga. B. Schwab & R. Colliere, Bruselas. Herman Kohler, Altona. Gebr. Reinstenier, Nuremberg. Hugo Moschel, Colonia. Sarhent & Co Nueva York. H. reschell, Spillman & Co Noret Tokswanda. Reine Bot Company, Nueva York. F. & J. Meyer, Nueva York.

Único importador de los famosos PIANOS CHRISTOPH y MUEBLES «MUNDIS» de VIENA.

Representado por ESTEBAN BRBORICH

Albert Thrum Representante de la casa H Weickert & Enke, Leipzig, recibirá después de pocos dias un completo muestrario.

Exhibición de muestrarios en el Hotel Royal

Oficina Sucursal Hotel Royal. (T.—7—8—9)

Enero 18 —1 m.

Juan I. Garrino & Co

Agencia General de negocios, comisiones y consignación

SE ANTICIPA DINERO

Se ocupa especialmente de la casa de compra y venta de muebles, alhajas de oro y libros.

Carrera Venezuela No 58, entre «La Palma» y «El Café Central».

Joyería y Relojería de MANUEL PARDO

A la mejor hermosa se le dice diamante y es mas preciosa se separa los fulgores de un buen brillante.

como los que se encuentran en los almacenes de Pardo. Halla reís además espejos viselados para salones, pianos alemanes Dassel, los afamados relojes de bolsillo High Life, con brillantes y piedras preciosas, adornos de salón y de comedor, lámparas y estatuas eléctricas y un maravilloso surtido de joyas al alcance de todas las fortunas.

Carreras Venezuela y Sucre.

DESCUBRIDORES DE AMERICA

Ahora resulta que los descubridores de America han sido los chinos.

Según leemos en el último número de la revista francesa *Monde Moderne*, una antigua crónica china habla de un cierto país llamado Fu-san o Fusan, situado a unas 5 600 millas al Este del Asia.

Una relación de viaje escrita el año 502 por un bonzo llama do Hui Xen y conservada en los archivos de la dinastía Lyang, cuenta, en efecto, que en 468, cinco sacerdotes budistas fueron a predicar sus doctrinas al Fu sang, y los detalles descriptivos de este país indican a identificarlo con México.

Con esta hecho se relacionan las reminiscencias asiáticas que se han notado en algunos monumentos y estatuas mejicanas.

Claro está que lo que resulta acerca de estos viajes antiguos de los chinos, como lo que ha resultado, efectivamente, de los viajes de los normandos, no resta la mayor importancia a la obra de Colón y los descubridores españoles; porque lo importante no es ser llevado por los autos a los otras causas naturales.

Con esta hecho se relacionan las reminiscencias asiáticas que se han notado en algunos monumentos y estatuas mejicanas.

Claro está que lo que resulta acerca de estos viajes antiguos de los chinos, como lo que ha resultado, efectivamente, de los viajes de los normandos, no resta la mayor importancia a la obra de Colón y los descubridores españoles; porque lo importante no es ser llevado por los autos a los otras causas naturales.

Con esta hecho se relacionan las reminiscencias asiáticas que se han notado en algunos monumentos y estatuas mejicanas.

Claro está que lo que resulta acerca de estos viajes antiguos de los chinos, como lo que ha resultado, efectivamente, de los viajes de los normandos, no resta la mayor importancia a la obra de Colón y los descubridores españoles; porque lo importante no es ser llevado por los autos a los otras causas naturales.

Con esta hecho se relacionan las reminiscencias asiáticas que se han notado en algunos monumentos y estatuas mejicanas.

Claro está que lo que resulta acerca de estos viajes antiguos de los chinos, como lo que ha resultado, efectivamente, de los viajes de los normandos, no resta la mayor importancia a la obra de Colón y los descubridores españoles; porque lo importante no es ser llevado por los autos a los otras causas naturales.

Con esta hecho se relacionan las reminiscencias asiáticas que se han notado en algunos monumentos y estatuas mejicanas.

Claro está que lo que resulta acerca de estos viajes antiguos de los chinos, como lo que ha resultado, efectivamente, de los viajes de los normandos, no resta la mayor importancia a la obra de Colón y los descubridores españoles; porque lo importante no es ser llevado por los autos a los otras causas naturales.

Con esta hecho se relacionan las reminiscencias asiáticas que se han notado en algunos monumentos y estatuas mejicanas.

Claro está que lo que resulta acerca de estos viajes antiguos de los chinos, como lo que ha resultado, efectivamente, de los viajes de los normandos, no resta la mayor importancia a la obra de Colón y los descubridores españoles; porque lo importante no es ser llevado por los autos a los otras causas naturales.

Con esta hecho se relacionan las reminiscencias asiáticas que se han notado en algunos monumentos y estatuas mejicanas.

Claro está que lo que resulta acerca de estos viajes antiguos de los chinos, como lo que ha resultado, efectivamente, de los viajes de los normandos, no resta la mayor importancia a la obra de Colón y los descubridores españoles; porque lo importante no es ser llevado por los autos a los otras causas naturales.

Con esta hecho se relacionan las reminiscencias asiáticas que se han notado en algunos monumentos y estatuas mejicanas.

Claro está que lo que resulta acerca de estos viajes antiguos de los chinos, como lo que ha resultado, efectivamente, de los viajes de los normandos, no resta la mayor importancia a la obra de Colón y los descubridores españoles; porque lo importante no es ser llevado por los autos a los otras causas naturales.

Con esta hecho se relacionan las reminiscencias asiáticas que se han notado en algunos monumentos y estatuas mejicanas.

El General Alfaro aprovechó que se circulaban estos rumores...

El General Alfaro marchó del campo de batalla a la Capital...

En Londres.—Un ingeniero alemán llamado Roberto Buchler...

—La Junta de Notables de Riobamba, dice, ha aceptado el arrendamiento del Archipiélago...

En un momento de descuido, Buchler sacó su revólver y apuntó a uno de los oficiales de policía...

Ronen.—De los señores de los trabajos de Vancouver se extrajo con vida a dos mineros...

New York.—El señor George Westinghouse ha perfeccionado un sistema para hacer que las máquinas de turbinas de un buque...

Berlín.—Ayer actuó el Jurgado que conoce del juicio contra los promotores de los disturbios...

En el nuevo dirigible de tipo no rígido, hizo su primera ascensión Siemes Schukart...

En el nuevo dirigible de tipo no rígido, hizo su primera ascensión Siemes Schukart...

Da cuenta del arribo del Sr. General Alfaro, Presidente de la República...

Comenta favorablemente la contratación de un buque cañonero a las Potencias Mediantes...

información: el Presidente del Jurado no ha hecho solemnemente entrega de diplomas...

Como la Comisión de Premios se compone del infrascripto Presidente del Jurado y del señor don Francisco Gano...

General José M. Sarasti. Quito, Enero 23 de 1811.

Prensa de Quito

EL TIEMPO da cuenta de que los conservadores de Guenica que fueron a Guayaquil...

EL COMERCIO manifiesta que la Junta de Notables de Quito no ha hecho otra cosa que imitar...

EL ECUADOR, en un artículo denominated «A luz de los hechos, entre otras cosas, dice:

«Creo son a nuestro entender los principales objetivos a los que con toda actividad y sin desmayo debe tender la nación ecuatoriana para su futuro engrandecimiento...

Intereses generales

Sr. Director de «La Unión Liberal»: Por convenir a los intereses del buen servicio público...

no conviene que se haga el negocio del Archipiélago, porque el gobierno derrocharía sus dinero al buque al que se hizo necesario esta negociación...

IMPORTANTE

Se vende la casa Núm 107 de la señora Mercedes Holguín, Carrera Guayaquil (Comercio Bajo) contigua al Club Pichincha...

Campo Neutral

Cuando la animosidad de personas desposeídas de educación y reglas de cultura, hincan su diente en la dignidad y buen nombre de un amigo...

Antesario

Hoy celebra la nación alemana el natalicio del Sr. Guillermo II. Saludamos, pues, a ese pueblo amigo, en la persona de su representante, el señor Conde de Spée.

Información local

MEMORANDUM: Mañana Sábado, 25.—San Julián ob y San Ciro.

Faltas de vigilancia: Manuel Oña, por algún tiempo se hallaba prófugo del Politécnico de esta ciudad...

Desinfección: Llámamos la atención de la Policía Municipal, a efecto de que, por el mejor estado de la salubridad pública...

Contrato: El Ministro, Sr. Gano, por autorización del Consejo Superior de Instrucción Pública...

Prisión sin nombre: Ángel M. Guerrero es el nombre de un individuo que, en estado de libertad, formó una alianza...

SOCIAL

Vizcos: Se encuentra entre nosotros el señor don Roberto Espinosa, procedente de Cuenca...

Terma para Agente Fiscal: El Sr. Dr. don Esteban de la Cruz, en el estudio de Ingeniería civil.

Prisión sin nombre: Ángel M. Guerrero es el nombre de un individuo que, en estado de libertad, formó una alianza...



LA EMULSION DE SCOTT LEGITIMA

Es un excelente alimento respiratorio que ejerce una influencia especial sobre la inflamación de la garganta y de los bronquios...

El Rey de los Reconstituyentes

La Sr. Adolina Pérez, de Montevideo, Uruguay, escribe: «Hace como dos años sufrí un ataque de influenza que más tarde se agravó en una Bronquitis Pulmonar crónica...



SCOTT & BOWNE, Quilmes, NUEVA YORK.

Antesario

Hoy celebra la nación alemana el natalicio del Sr. Guillermo II.

Información local

MEMORANDUM: Mañana Sábado, 25.—San Julián ob y San Ciro.

Faltas de vigilancia: Manuel Oña, por algún tiempo se hallaba prófugo del Politécnico de esta ciudad...

Desinfección: Llámamos la atención de la Policía Municipal, a efecto de que, por el mejor estado de la salubridad pública...

Contrato: El Ministro, Sr. Gano, por autorización del Consejo Superior de Instrucción Pública...

Prisión sin nombre: Ángel M. Guerrero es el nombre de un individuo que, en estado de libertad, formó una alianza...

SOCIAL

Vizcos: Se encuentra entre nosotros el señor don Roberto Espinosa, procedente de Cuenca...

Terma para Agente Fiscal: El Sr. Dr. don Esteban de la Cruz, en el estudio de Ingeniería civil.

Prisión sin nombre: Ángel M. Guerrero es el nombre de un individuo que, en estado de libertad, formó una alianza...

Antesario

Hoy celebra la nación alemana el natalicio del Sr. Guillermo II.

Información local

MEMORANDUM: Mañana Sábado, 25.—San Julián ob y San Ciro.

Faltas de vigilancia: Manuel Oña, por algún tiempo se hallaba prófugo del Politécnico de esta ciudad...

Desinfección: Llámamos la atención de la Policía Municipal, a efecto de que, por el mejor estado de la salubridad pública...

